



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

09 de abril del 2024
INAMU-AJD-029-2024
Acuerdo N°5, Acta N°10-2024
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 10-2024 celebrada el 08 de abril del 2024.

**ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0147-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, solicita autorización para realizar un ajuste a la "liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2023, aprobado por la Junta Directiva en el Acuerdo número tres tomado en la Sesión Ordinaria N° 03-2024 celebrada el 29 de enero del 2024.
2. Que para ejecutar dicha acción, la Dirección Administrativa Financiera realizó solicitud ante la Contraloría General de la República mediante el oficio INAMU-PE-DAF-0148-2024.
3. Que el ajuste corresponde a un monto de ₡3.358.921,83 de la subpartida de Contribución patronal al fondo administrado por "entes privados" ASOINAMU e involucra el Programa 2 y 3, específicamente en la planilla de la II quincena del mes de diciembre del año 2023 que no fue registrado a nivel presupuestario en el periodo 2023 y que dicho movimiento corresponde al proceso de remuneraciones, específicamente a una transacción relacionada con las deducciones de ahorro de la Asociación Solidarista del INAMU – ASOINAMU.
4. Que al ser un deber de la institución hacer del conocimiento y corregir cualquier omisión en los documentos presupuestarios presentados ante los entes fiscalizadores, se procede a solicitar autorización para corregir de inmediato los informes.

SE ACUERDA

1. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A REALIZAR EL TRÁMITE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL ACUERDO NÚMERO TRES TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 03-2024 CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2024.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

09 de abril del 2024
INAMU-AJD-028-2024
Acuerdo N°4, Acta N°10-2024
Página 2 de 2

2. AUTORIZAR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PRESENTAR AJUSTADA LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 POR EL MONTO DE ₡3.358.921,83 SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Programa	Subpartida	Descripción	Monto anotado	Monto correcto
Atención Integral a Mujeres	00505	Ajuste Subpartida 00505 "Contribución Patronal al	₡ 5 975 667,74	₡ 8 287 827,98
Rectoría de Vigilancia de Normativa	00505	Fondo Administrado por entres privados" ASOINAMU	₡ 2 854 876,51	₡ 3 901 638,10
Subtotal			₡ 8 830 544,25	₡ 12 189 466,08
Diferencia				-₡ 3 358 921,83

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME AJUSTADO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora del Despacho
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Rosa Romero Castellón, jefatura a.i Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho